



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ZACATECAS

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Oficio CCJZAC-75-2025

FECHA	26	03	2025
	Día	Mes	Año

De conformidad con el procedimiento de contratación mínima por adjudicación directa PCAD/CCJ/ZACATECAS/003/2025 para el mantenimiento preventivo al Elevador, se autoriza la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Mantenimiento preventivo al Elevador marca Schindler instalado en la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas, en seis servicios durante los meses de marzo, abril, junio, agosto, octubre y noviembre 2025.
IMPORTE TOTAL:	\$92,041.96 (Noventa y dos mil cuarenta y uno pesos 96/100 m. n.), I.V.A. incluido.
PRESTADOR DE SERVICIOS:	Elevadores Schindler, S.A. de C.V.

Concepto	Costo unitario	Total
Mantenimiento preventivo al elevador de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Roque Estrada Reynoso", en Zacatecas, estado de Zacatecas, en seis servicios durante los meses de marzo, abril, junio, agosto, octubre y noviembre de 2025 Forma de pago: se realizará posterior al término y aceptación de los trabajos, presentación de reportes y a partir del día siguiente a la presentación del comprobante fiscal por internet, mediante transferencia bancaria.	\$ 79,346.52	\$ 79,346.52
	SUBTOTAL	\$ 79,346.52
	IVA 16%	\$12,695.44
	TOTAL	\$92,041.96

Las especificaciones técnicas del servicio están detalladas en el catálogo de conceptos, especificaciones particulares y notas importantes, las cuales quedaran plasmadas en el instrumento contractual a formalizar.

Con fundamento en el artículo 146 del Acuerdo General de Administración VII-2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la notificación de la adjudicación serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la Suprema Corte y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato, asimismo, con la notificación de la adjudicación la Suprema Corte realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate. A fin de dar cabal cumplimiento a la administración de los recursos económicos de este Alto Tribunal, se le notificará una vez que se cuente con el contrato simplificado para la formalización del mismo.



Mtro. José Abel Vázquez Villalobos
Director de la Casa de la Cultura Jurídica
en Zacatecas

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO ROQUE ESTRADA REYNOSO"
JAVV/bfgpn